

RESOLUCIÓN N° 014-2015-AMAG-CD/P

Lima, 30 de enero del 2015.

VISTO:

El Informe N° 050 A-2015-AMAG/DG, de la Dirección General mediante el cual remite a este Despacho la designación de la Dra. Tania Ivett Sedán Villacorta como responsable de remitir las ofertas de empleo de la Academia de la Magistratura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 27736 dispone la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del Sector Público y Privado por parte del Instituto de Radio y Televisión del Perú a través del Canal 7 y Radio Nacional del Perú;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2004-TR, se dictó disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado;

Que, el Decreto Supremo precedentemente señalado establece que los organismos públicos y empresas del Estado designarán al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la entidad. Dicha designación debe realizarse mediante resolución del titular de la entidad publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Informe N° 475-2014-AMAG/SA Secretaría Administrativa propone la encargatura de funciones de la Plaza N° 44 del CAP, cargo Subdirector, puesto Jefe de la Oficina de Personal a la Dra. Tania Ivett Sedán Villacorta, autorizándose dicha encargatura mediante Memorando N° 005-2015-AMAG/DG, a partir del 08 de enero del 2015, con retención de su plaza y adición a sus funciones.

En uso de las facultades otorgadas mediante la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, y su Estatuto, aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, de conformidad con el mandato legal, y en ejercicio de sus atribuciones.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a la **DRA. TANIA IVETT SEDÁN VILLACORTA**, como funcionaria responsable de remitir las ofertas de empleo de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N°012-2004-TR, con retención de su plaza de origen y en adición a sus funciones.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.



[Handwritten Signature]
.....
MG. DUBERLI APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO
Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura

